

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-011-2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

ESPARZA INGENIERIA S.A.S  
CONSORCIO CG  
MAB INGENIERIA DE VALOR S.A  
CONSORCIO CIRCASIA D&J  
CONSORCIO ACUEDUCTO CIRCASIA  
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A  
CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2017  
CONSORCIO INTERCIRCASIA 2017  
CONSORCIO INTERVENTORES 2018  
EDGAR URIBE Y CIA S.A.S  
CONSORCIO CARINGA  
ING INGENIERIA S.A.S

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017), sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAF-ATF-1-011-2017

Objeto: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA.

Fecha de diligenciamiento: 10/04/2017

1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	1
2	CONSORCIO CG	2
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	3
4	CONSORCIO CIRCASIA D&I	4
5	CONSORCIO ACUEDUCTO CIRCASIA	5
6	COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS OPT S.A	6
7	CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2017	7
8	CONSORCIO INTERCIRCASIA 2017	8
9	CONSORCIO INTERVENTORES 2018	9
10	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S	10
11	CONSORCIO CARINGA	11
12	ING INGENIERIA S.A.S	12

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de las Fases y Total	Valor máximo de las Fases y Total	1 ESPARZA INGENIERIA S.A.S	2 CONSORCIO CG	3 MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	4 CONSORCIO CIRCASIA D&I	5 CONSORCIO ACUEDUCTO CIRCASIA	6 COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS OPT S.A	7 CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2017	8 CONSORCIO INTERCIRCASIA 2017	9 CONSORCIO INTERVENTORES 2018	10 EDGAR URIBE Y CIA S.A.S	11 CONSORCIO CARINGA	12 ING INGENIERIA S.A.S
FASE I Corregido, Incluye IVA	\$ 17.731.570,00	\$ 15.958.413,00	\$ 17.731.570,00	\$ 15.958.413,00	\$ 17.384.115,00	\$ 16.884.395,00	\$ 17.362.100,00	\$ 16.710.230,00	\$ 16.492.210,00	\$ 16.678.326,00	\$ 16.688.954,00	\$ 15.958.413,00	\$ 16.392.250,00	\$ 17.012.240,00	\$ 16.791.733,00
FASE II Corregido, Incluye IVA	\$ 37.215.160,00	\$ 33.493.644,00	\$ 37.215.160,00	\$ 33.493.644,00	\$ 34.828.920,00	\$ 35.437.102,00	\$ 36.640.100,00	\$ 35.071.585,00	\$ 35.364.420,00	\$ 34.225.352,00	\$ 35.026.909,00	\$ 33.493.644,00	\$ 34.658.750,00	\$ 34.724.200,00	\$ 35.242.683,00
FASE III Corregido, Incluye IVA	\$ 223.049.936,00	\$ 200.744.942,00	\$ 223.049.936,00	\$ 200.744.943,00	\$ 214.923.520,00	\$ 212.393.100,00	\$ 205.870.000,00	\$ 210.202.266,00	\$ 221.744.600,00	\$ 210.300.608,00	\$ 209.934.600,00	\$ 200.744.943,00	\$ 221.123.420,00	\$ 212.724.400,00	\$ 211.228.213,00
Valor Total Corregido, Incluye IVA	\$ 277.996.666,00	\$ 222.397.333,00	\$ 277.996.666,00	\$ 250.197.000,00	\$ 267.136.555,00	\$ 264.714.597,00	\$ 259.872.200,00	\$ 261.984.081,00	\$ 273.661.230,00	\$ 261.204.286,00	\$ 261.650.463,00	\$ 250.197.000,00	\$ 272.174.420,00	\$ 264.460.840,00	\$ 263.262.629,00
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 250.197.000,00	\$ 267.136.555,00	\$ 264.714.597,00	\$ 259.872.200,00	\$ 261.984.081,00	\$ 273.661.230,00	\$ 261.204.286,00	\$ 261.650.463,00	\$ 250.197.000,00	\$ 265.312.880,00	\$ 264.460.840,00	\$ 263.262.629,00

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el A.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a valor de cada una de las fases, el IVA y A.U. y/o a los siguientes conceptos: propuesta, IVA sobre la utilidad, total costos directos, administración, imprevistos y utilidad.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
2. En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.
3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna fase o que no se oferte alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
4. Si existe discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
5. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, igualmente se realizará verificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
6. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
  - a. Cuando no se incluya el IVA o el A.U. en la propuesta económica.
  - b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva fase en los términos de referencia.
  - c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
  - d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los términos de referencia.
8. De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que contenga los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones: Producto de la evaluación económica se encuentra en el Anexo 1 el Cual hace parte integral del presente documento

**ANEXO 1**  
**VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-I-011-2017, PARA**  
**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,**  
**AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL**  
**PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE**  
**ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS**  
**ANCHAS Y LA CRISTALINA.**

**PROPONENTE No. 10 – EDGAR URIBE Y CIA S.A.S**

**Fase I, II y III:** Una vez verificados los valores presentados para la Fase I, II y III, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética en el valor del IVA y en el valor total de cada fase, toda vez que en el formato presentado se relaciona “Valor IVA (19%)”, no obstante realizando la verificación aritmética el valor presentado corresponde al 16%. Por lo anterior los valores que quedan así:

DESCRIPCIÓN	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR IVA PRESENTADO (B)	VALOR IVA CON AJUSTE POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (19%) (B)	VALOR TOTAL PRESENTADO (A+B)	VALOR TOTAL CON AJUSTE AL PESO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (A+B)
Valor ofertado Interventoría FASE I	\$13.775.000,00	\$2.204.000,00	<b><u>\$ 2.617.250,00</u></b>	\$ 15.979.000,00	<b><u>\$ 16.392.250,00</u></b>
Valor ofertado Interventoría FASE II	\$29.125.000,00	\$4.660.000,00	<b><u>\$ 5.533.750,00</u></b>	\$ 33.785.000,00	<b><u>\$ 34.658.750,00</u></b>
Valor ofertado Interventoría FASE III	\$185.818.000,00	\$29.730.880,00	<b><u>\$ 35.305.420,00</u></b>	\$ 215.548.880,00	<b><u>\$ 221.123.420,00</u></b>

**Valor total propuesta económica:** teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la propuesta económica aplicando la corrección aritmética en la fase I, II y III, es de \$ 272.174.420,00 y no de \$ \$ 265.312.880,00. Valor que se encuentran entre los rangos establecidos como valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.